



1. Número del contrato 257 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista Maria Elena Serna Gallo	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 43264324
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
257 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	06/02: Participación en reunión virtual y presencial con el equipo de facilitadores con el fin de socializar las indicaciones de ajustes a las acciones del PRI. Evidencia: Reunión Teams. 13/02: Se socializa con los facilitadores el semáforo del PRI, en el cual se puede identificar como avanza en el proceso la población asignada al GT. Evidencia 1 23/02: Participación en reunión virtual y presencial con el equipo de facilitadores haciendo transferencia de conocimientos de las variables y medición índice del PRI. Evidencia: Reunión Teams. 25/02 al 01/03: Se realiza desplazamiento a Quibdó y se hace recorrido haciendo entrenamiento a la nueva facilitadora en territorio. Evidencia 2
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	05/02: Participación en reunión virtual con UTR para la revisión de los planes que presentan novedades y se requiere orientación para subsanar el seguimiento a las acciones y evaluación por terminación del PRI que quedaron pendientes del año 2025. Evidencia: Reunión Teams. 04/02: Participación en reunión virtual de aclaración de los casos de Aranda RF-37693, RF-45346 y el procedimiento para definir parámetros para el ajuste de planes con seguimientos que impiden la evaluación de los planes 2025. Evidencia: Reunión Teams. 13/02: Envío de memorando MEM26-002131 a la UTR solicitando subsanaciones planes de proceso. Evidencia 3 17/02: Reunión presencial con el comité de casos especiales, identificando la población a remitir. Evidencia 4

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
257	-	2026	Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.		Si	18/02: Se identifica la población de beneficiarios ICETEX 2026-1 y se realiza seguimiento a los requerimientos de actualización de la información. 20/02: Se socializa la invitación al diplomado de Innovación y formulación de proyectos para diseñar nuevos futuros, en el marco del convenio interadministrativo CD-ARN-938-2026 con la Universidad Nacional de Colombia. Evidencia 5 24/02: Participación en reunión virtual de socialización convenio 626-2026 Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular. Evidencia: Reunión Teams.	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.		Si	04/02: Participación en reunión virtual en espacio de orientación y aclaración de dudas y ajustes a planes de reincorporación. Evidencia 6 06/02: Participación en reunión virtual y presencial con el equipo de facilitadores con el fin de socializar las indicaciones de ajustes a las acciones del PRI. Evidencia: Reunión Teams. 23/02: Participación en reunión virtual y presencial con el equipo de facilitadores haciendo transferencia de conocimientos de las variables y medición índice del PRI. Evidencia: Reunión Teams.	
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.		Si	04/02: Participación en reunión virtual de planeación de actividades AutoSar en el Chocó, con la Casa de la Mujer. Evidencia 7 11/02: Socialización al equipo de facilitadores para convocar a la población de AutoSar para participar en el encuentro colectivo el 20 y 21 de febrero en Medellín. Evidencia 8 18/02: Participación en reunión virtual con el Comité técnico operativo C1500, para planeación de actividades AutoSar en Antioquia	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.		No	Durante el período contractual no se realiza actividad con el tema de Colpensiones, se proyecta reunión próximas fechas, debido a que en el momento se realiza ajustes a la priorización de acciones y posterior identificación de la gestión en el tema de pensiones	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
257	-	2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.		Si	Durante el período contractual no se realiza actividad de gestionar la formulación de planes especiales, sin embargo, el 26/02 se realiza desplazamiento al territorio de Vegaez, donde se socializa con el colectivo información que les pueda beneficiar con la apertura del plan de trabajo y formación académica con el modelo educativo Tejiendo Saberes. Evidencia 2	
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.		Si	Se realiza identificación de PR que seleccionaron acciones del componente de empleabilidad y se remite información a facilitadores para que los puedan vincular a la ruta recorrer. Evidencia: correo electrónico mariaserna@reincorporacion.gov.co	
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.		Si	Durante el período contractual se realizó verificación al registro de seguimientos y evaluaciones del PRI. Evidencia 9 Se registra asistencia de los PR con el código FORM-PRI. Evidencia: Registro ARPA. Se realiza verificación en el SIRR de la población que realizó diplomado en participación política para dar cumplimiento a la acción 4.1.1.1.2 Evidencia 10	
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si	Durante el periodo contractual se participa en diferentes reuniones y eventos: 02/02: Reunión presencial entre la Misión ONU y comité primario ARN. Evidencia 11 16/02: Reunión presencial con la Secretaría de Inclusión social Alcaldía de Medellín y ARN, exponiendo plan de acción y articulación interinstitucional. Evidencia 12 23/02: Reunión con el equipo de Comité primario ARN, identificando la prioridad de actividades y empalme con el enlace del Chocó. Evidencia 13 27/02: Se realiza reunión en la Secretaría de Salud en el municipio de Vigía del Fuerte, haciendo presentación de la ARN y posible oferta de atención en salud a la población reincorporada del territorio. Evidencia 14	
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.		Si	03/02: Orientación para dar respuesta a PQRS caso SIRR ACR-658944-K6T8. Durante el periodo contractual se reasignar la población al equipo de facilitadores. Evidencia 15. 25/02: Se da respuesta a solicitud de actualización de identificación e información de los espacios de cuidado de los ERCT la Plancha y Yalí. Evidencia 16 Se reenvía información al equipo de facilitadores y verifica la base de desembolso de la asignación mensual, base de suministro económico Autosar, identificando posibles casos a solicitar reliquidación. Evidencia 17. Se remite focalización de la población que se postula a la formación académica en el modelo educativo Tejiendo Saberes. Evidencia 18 Se realiza renovación a la inscripción a la brigada de emergencia. Evidencia 19	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <input type="text" value="Maria Elena Serna Gallo"/>	Nombre: <input type="text" value="Luz Nely Osorno Ospina"/> Cargo: <input type="text" value="Coordinadora GT Antioquia-Chocó"/>
Fecha: <input type="text" value="28/02/2026"/>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>